



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 18 DE febrero DEL 2019

VISTO:

El Memorándum N° 17-DEM-HNAL-2019, de fecha de ingreso 04 de febrero de 2019, el expediente N° 30671-2019-DG-HNAL, de fecha 21 de noviembre de 2018, sobre renuncia de la médico fisiatra María Luisa Pacheco Vega al cargo de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del HNAL, la Resolución Administrativa N° 1439-2018-HNAL/OP y el Informe Técnico N° 096-2019-UIE-OP-HNAL, de fecha 12 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*. Y *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)";* respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1439-2018-HNAL/OP, de fecha 13 de noviembre de 2018, se resolvió asignar las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, a la servidora María Luisa PACHECO VEGA, con cargo Médico Especialista, Nivel 2;

Que, mediante carta de fecha 21 de noviembre de 2018, la Médico Especialista María Luisa PACHECO VEGA, pone a conocimiento su renuncia voluntaria al cargo de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante memorándum N° 17-DEM-HNAL2019, de fecha 01 de febrero de 2019, la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita a la Jefa de la Oficina de Personal, emitir el acto resolutivo correspondiente, a fin de asignar las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación a la Médico Cirujano Lizzie MALDONADO AUCCAUALPA;

Que, de la revisión del Informe Situacional N° 552-2019, de fecha 08 de febrero de 2019, se verifica que la persona de Lizzie MALDONADO AUCCAUALPA, tiene la condición de destacada, con cargo Médico I, Nivel 1;



Que, mediante Informe Técnico N° 096-2019-UIE-OP-HNAL, de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye refiriendo que, con la finalidad de garantizar la continuidad y el buen funcionamiento del citado Servicio, resulta necesario regularizar y emitir con eficacia anticipada a partir del 21 de noviembre de 2018, el acto resolutorio aceptando la renuncia de la Médico Especialista María Luisa PACHECO VEGA como Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" y asignar dicha jefatura a la Dra. Lizzie MALDONADO AUCCAUALPA, Médico I, Nivel 1, en adición a sus funciones;

Con el Visto Bueno de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS y el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019-MINSA de fecha 03 de enero de 2019, que delega en las Oficinas de Recursos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada, a partir del 21 de noviembre de 2018, a la asignación de funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", de la servidora **María Luisa PACHECO VEGA**, Médico Especialista, Nivel 3.

Artículo 2°. - **ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Dra. **Lizzie MALDONADO AUCCAUALPA**, en adición a sus funciones de Médico I, Nivel 1.

Artículo 3°. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, al Departamento de Especialidades Médicas, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO,
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/RJVM/pmr